

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el dia 15 de Marzo de 1880

Año LIX

Fundador: Francisco Rueda López

Núm. 18.426

25 ejemplares 75 céts.

SUBScripciones
(PAGO ADELANTADO EN LA ADMINISTRACIÓN)

Almería, en mes, 150 pesetas
Provincia, un trimestre, 5
Extranjero, 10

ALMERIA

Miércoles 9 de Enero de 1918

CONDICIONES DE PUBLICACION

Se suscribe en esta administración, Reyes Católicos, 26 y 28.
Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 2 de la tarde.
ANUNCIOS: 40 céntimos de peseta. Línea en primera plana
20 en tercera y 10 en cuarta; para los suscriptores la mitad.

Miércoles suelto 5 céts.

Camisería Madrileña

PRÍNCIPE, 24.

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de participar a su distinguida clientela, haberse hecho cargo en este plazo del Lavado y Planchado mecánico LARIOS, único bien perfeccionado, para cuellos, puños y camisas.

Al propio tiempo advierte, que todas las prendas que se entreguen hasta el miércoles de cada semana serán devueltas el jueves de la siguiente al de su entrega,

Bleorrágia "Purgaciones"
Se curan en TRES DIAS con la inyección
ANTIBLEMORRIN AL COCOR

POBREZA

Y OS CONVENCERÉS DEL

SITIO DE VENTA: Farmacia de don Cristóbal Romero, Plaza de Sto. Domingo
> > don José Romero, Paseo del Príncipe.
> > don José Pérez López, «La Central».
Droguería «Arco Iris», de Julio Fernández.
> > José Toro, «Santa Crisitno».

Depósito general para España y Extranjero DIEGO SÁNCHEZ CEGARRA.—

Alhondiga, 16, 18 y 20.—GRANADA.

DROGUERIA EL TRIUNFO

En este nuevo y ya acreditado establecimiento, se expenden a precios muy económicos toda clase de drogas y productos químicos; para la farmacia, las artes y la industria, específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, pinturas y tintes de todos colores, aceites, barnices, esponjas, broches y pinceles, CARBUTO, ZOTAL y SANITAS, artículos de goma, litigadores y aparatos ortopédicos, gomas higiénicas de las mejores marcas.

Depósito de las aguas de Lanjarón y Berlín.

Rihal González, Nicolás Salmerón, 3. Puerta de Purchena

PARA MILITARES TUJIDOS

José Melina e Hijo

Granada, núm. 2.

PAÑERIA SASTRERIA

Por las nubes

Los subsistencias que en Almería. Será esto cierto, pero no lo dejé de ser menos, que aquí se cuenta con menos elementos que en otras para resistir la carestía.

Porque precisamente ahora están subiendo los artículos de más pura necesidad. El aceite, el carbón, el jabón y sobre todo el pescado. Este último era la gran defensa de las clases necesitadas y aún de la media. Pero de poco tiempo a esta parte, el pescado se ha puesto como artículo de lujo, escaseando y vendiéndose a precios fabulosos. Si nuestros antepasados levantaran la cabeza y viieran que en Almería se está vendiendo la basta sardinas a cinco reales el kilo, no podrían salir de su espanto y sobresalto. Por supuesto, que de muchas cosas tendrían motivo sobrado para lamentarse.

Creamos y lo creemos sinceramente, que se deben tomar medidas por las autoridades, para que esta progresión no siga. Se ha llegado a un límite, que de rebasarla, podría traer consecuencias.

Cuanto se haga por abaratar no solo será digno de los, sino que hará reinar la tranquilidad por completo. Hay un célebre refrán que dice que donde no hay harina todo es mohina, y tal vez desapareciendo la harina que podríamos llegar a la mohina. Eso es lo que hay que

para consolarnos, se dice que en otras comarcas están más caras

evitar a todo trance que el hambre no haga lo que hasta aquí no hicieron las malas pasiones y el deseo antipatriótico de unos cuantos. Un pueblo bien alimentado es un principio de autoridad que ante todo y ante todos debe ser principio mayormente respetable.

Hasta aquí, afortunadamente las intenciones fueron seguidas de fracaso, porque el hambre no azuzó a las pasiones. Por eso, es por lo que se debe procurar a todo trance que el hambre no reine en España. Hay subidas que no tienen explicación y por eso debe emplearse todo el rigor posible, porque no se cumpla aquél otro refrán, de que a río revuelto, ganchos de pescadores, que pescadores no faltan en toda España.

Por todo ello se originan indisciplinas y anarquías en todos los órdenes sociales y queda a veces pisoteado el principio de autoridad que ante todo y ante todos debe ser principio mayormente respetable.

Y por ello nace la confusión y la ruina de una colectividad o de un pueblo.

Los altos mandos, pues, deben radicar siempre en personas de mérito propio y con virtudes excepcionales.

Perico.

PARA ESTA QUINCENA

Prorósticos del tiempo

Para los días que quedan de esta quincena, hace Stellioon los siguientes pronósticos del tiempo:

Hoy 9, al apartarse por SE. de Europa una depresión de Italia, se establecerán las bajas presiones en Argelia y en Marruecos. Por la evolución hacia el S. de los núcleos de baja presión rotarán los vientos al primer cuadrante, y se producirán lluvias y nieves en Levante y Andalucía, desde donde se propagarán un tanto hasta el Centro.

Del 10 al 11 seguirán actuando bajas presiones en Argelia y en Marruecos, que causarán lluvias o nieves en la mitad meridional de la península, con vientos de entre NE. y SE.

El sábado 12 quedará una depresión en el SO. de la península y otra se presentará en el O. de Galicia. Producirán lluvias principalmente en Andalucía y Portugal, con vientos de entre NE. y SE.

El domingo 13, llegarán al mar del Norte un importante centro bordeoso procedente de Escocia y la depresión del O. se trasladará al Cantábrico. Se registrarán lluvias desde el NO. y N. hasta el paralelo central, con vientos más o menos fuertes del tercer cuadrante.

Del 14 al 15 pasará por el Báltico y Rusia la borrasca del mar del Norte y se señalizarán depresiones en el Mediterráneo superior y en la bahía de Vizcaya. Por la acción de estos elementos de perturbación atmósferica se producirán lluvias y a gruesas nieves en la península, particularmente desde el NO. N. y NE. a las regiones centrales con vientos de entre SO. y NO.

CONSIDERACIONES

Los altos mandos

Ocurre con frecuencia que algunos hombres ya por azores de la suerte, ya por audacias inexplicables, ocupan altos puestos desde los cuales deben regir, gobernar o dirigir a las multitudes o a colectividades.

Sabido es que las principales condiciones que deben adorar a quienes se hallan en la posición de un mando o autoridad cualquiera, son las virtudes teológicas cardinales de prudencia, justicia, fortaleza y templanza.

Además, deben presidir también en el ánimo de todo jefe o director de cualquier clase y categoría, las no menos esenciales condiciones de la «sincera», gozosa y otras de orden jurídico social, indispensables para formar recto juicio de las cosas y de las personas.

Y como complemento de las anteriores condiciones, precisa también poseer algunos conocimientos de psicología humana para definir con exactitud más o menos matemáticas, las condiciones de sus subalternos y subordinados.

Todo ello en conjunto forma el caudal de conocimientos imprescindibles para juzgar con acierto y dictar toda suerte de disposiciones lógicas, justas y equitativas.

Ahora bien; en España no se tienen en cuenta, concurriendo estas esenciales circunstancias para confiar altos mandos o direcciones, y por ello ocurre con frecuencia que el fracaso acompaña siempre, o casi siempre, a la gestión de esa clase de individuos que más que al mérito propio deben su encumbramiento al favoritismo por su audacia, o alazar por ineptitud o imprevisión de los que tienen poderes para nombrar jefes o directores.

Es antiguo refrán que para saber mandar es necesario ante todo saber obedecer y no puede mandar bien quien jamás obedeció.

pacidad societaria de nuestro pueblo. Pero en fin, sea lo que fuere del porvenir de estas reformas sociales en España, lo que para mí objeto importa sentar aquí, es que si la penetración del Estado, los patronos y los obreros en la obra común de hacer desaparecer la miseria y la indigencia entre las clases asalariadas, no es posible alcanzar entre nosotros el ideal de la sanidad pública; y que en los países más civilizados en materia sanitaria la beneficencia clásica, por vejez y desacreditada, va dejando el paso a las instituciones de seguros, más honorables y preventivas.

Queda sentado, pues, que el ideal de la redención sanitaria de un país cualquiera, es una obra de cultura general por un lado y de resolución del problema económico del proletariado, por otro. Venígan buenas horas las organizaciones sanitarias oficiales estableciendo las reglas de prefijos públicos del tránsito, como de las demás enfermedades microbianas, las medidas de declaración obligatoria de los casos, el aislamiento de los enfermos por medio de hospitales especializados, la desinfección de las casas contaminadas, y las más grandes facilidades para obtener la rápida curación de los trámatosos; que mientras persistan la ignorancia y la miseria, en el grado en que se dan en las clases proletarias de nuestro país, no se podrá alcanzar que desaparezca el tránsito, ni con mucho, de la mayor parte de las regiones españolas donde existe actualmente, haciendo graves estragos.

No siempre los higienistas españoles hemos de ser de tan corto espíritu, que al hablar de la protección de las enfermedades infecciosas no hemos de reducir a la estrecha rutina de consignar, los preceptos de la ciencia sanitaria; sino que ha llegado el momento de extender la mirada a las causas de orden social que determinan la existencia y persistencia de nuestras grandes enfermedades nacionales sostenidas por la ignorancia y la miseria, como pasa con esta del tránsito, y conseguir que las autoridades públicas los medios de provisión que se relacionan con la legislación social que trata de resolver las complejas cuestiones obreras y el porvenir económico de las clases necesitadas.

La política no es más que una medicina social que tiene grandes y estrechas relaciones con la medicina individual, que cultivan modestamente los médicos prácticos; y es preciso ir enterando poco a poco a las gentes, que los médicos, por la naturaleza de nuestra profesión que estudia al hombre, que es el elemento económico de la sociedad, más profundamente que ninguna otra profesión, están altamente capacitados para abordar el conocimiento de los problemas sociales, y para cooperar en todas partes, y singularmente en el parlamento, a la confección de las leyes encaminadas a la resolución de los mismos, acaso con más elementos de juicio sacados de su propia ciencia, que los sociólogos y economistas de profición que se habían creído hasta ahora los únicos capaces de entender en estas graves cuestiones sociológicas.

En resumen, la lucha social contra el tránsito requiere:

1.º Medidas sanitarias establecidas por las organizaciones oficiales del país y que ya fueron expuestas por mí en un folleto de difusión popular, publicado por el Ministerio de la Gobernación en 1915.

2.º Resolución de los problemas económicos del proletariado por medio de leyes redentoras de las clases trabajadoras, dirigidas principalmente a establecer el seguro social obligatorio contra la enfermedad, la invalidez y demás causas que puedan conducir los obreros a la indigencia; ya que el tránsito es una enfermedad que se difunde principalmente entre las gentes pobres y miserables, y que necesita para evitar su pro-

EL CABOTAJE

Las empresas navieras

El ministro de Fomento ha dictado una Real orden, que publica la Gaceta, disponiendo que tan pronto se niegue alguna empresa armadora a prestar servicio de cabotaje, sin motivo de legitimidad alguna, o exigirle fiestas superiores a las de la tarifa en vigor, se proceda a imponerle las sanciones establecidas en el artículo adicional de la ley de referencia, sin perjuicio de llegar, si la empresa se resistiere a la incautación del barco o barcos que hubieren sido objeto de la negativa o exigencia.

En general puede decirse que la Sanidad y la Beneficencia clásicas, marchando separadamente, y hasta llegando a los más altos grados de perfeción, como ha sucedido por ejemplo en ciertos países anglo-sajones, se han declarado incapaces de resolver en toda su amplitud el problema integral de la salud y el bienestar de las clases humildes; y con este motivo ha aparecido un nuevo instrumento social que ha hecho sus pruebas prácticas con gran éxito en naciones tan civilizadas como Alemania, Austria e Inglaterra. Este instrumento es el seguro social obligatorio. No se trata de una hipótesis, de una mera teoría, de una de esas muchas entelequias imaginarias soñadas por los apóstoles del socialismo; se trata de una realidad conseguida por la experiencia, de un hecho puesto en práctica con ventaja por esas naciones privilegiadas, y que debe constituir el ideal a que dirijan sus esfuerzos todos los demás países.

Claro está que el grado de aplicación de los principios del seguro obligatorio a cada nación, depende del estado de cultura popular, de su conciencia social, de la élite que gobierna, y sobre todo de los hábitos de organización colectiva que tengan las clases trabajadoras. Por eso, en los primeros pasos que se den en España para implantar el seguro obligatorio, hay que tener muy en cuenta y estudiar profundamente antes el grado de ca-

